



PROCESO : INCIDENTE DE EXONERACION DE CUOTA DE ALIMENTOS Y CUSTODIA
DEMANDANTE : FABIÁN ARLEX BARRIOS LANCHEROS
DEMANDADO : LUISA FERNANDA MORENO VEGA
RADICACION : 2021-00258

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de mayo de 2022. Al despacho la presente demanda para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

El Despacho no da trámite al incidente de exoneración de pago de cuotas de alimentos y custodia y cuidado personal de un menor de edad, presentado a través de apoderado judicial por el señor FABIÁN ARLEY BARRIOS LANCHEROS, toda vez que no es procedente estudiar el mismo dentro de este proceso, teniendo en cuenta que no se dan los requisitos del principio de conexidad o atracción, ya que además de estar pretendiendo aspectos relacionados con alimentos, se observa que la pretensión principal es obtener la custodia y cuidado personal de la niña LUCIANA BARRIOS MORENO, por lo tanto lo que se debe realizar es una demanda nueva y someterla a reparto, advirtiendo además que la custodia y cuidado personal subsume los temas relacionados con alimentos que aquí se pretende.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

NB

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>022</u> del <u>13 de junio de 2022</u>.</p> <p>IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e876a7e5977af65261575bd96264bc3d65b1834a6d261de0f709fd04d9806d4c**

Documento generado en 09/06/2022 03:21:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>